

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2025

Señor

Daniel Mor García

Director de Signos Distintivos

Superintendencia de Industria y Comercio

La Ciudad

Ref.: Expediente No. SD2025/0063610

Respuesta Oficio No. 13604 del 20 de agosto de 2025

ESTUDIO HAIKÚ S.A.S. – NIT. 900.121.213 – 6

Respetado señor:

CLARA LILIANA NIÑO GARZÓN identificada como aparece al pie de mi firma actualidad en calidad de apoderada especial de la empresa ESTUDIO HAIKÚ S.A.S., en atención al Oficio No. 13604 del 20 de agosto de 2025, de la manera más respetuosa doy respuesta en el siguiente sentido:

1. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada

Según lo indicado en el oficio de la referencia, no hay claridad en el alcance del derecho de la marca que se pretende registrar. ***Por consiguiente, se le requiere para que precise de manera clara la denominación de la marca que pretende registrar. Al respecto, indique:***

– Si la denominación es “estudio haiku”, tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.

– Si, por el contrario, desea proteger la denominación Haiku, como fue indicada en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario, deberá aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación.

RESPUESTA: La denominación de la marca es “**estudio haikú**” tal como se observa en la etiqueta.

2. **Especificaciones de la etiqueta:** La etiqueta del signo que desea registrar deberá estar en formato JPG, con un tamaño máximo de 450 x 450 píxeles y un peso no superior a 50 MB.

RESPUESTA: En atención a lo anterior, adjunto a la presente respuesta la etiqueta que deseo registrar con las indicaciones antes mencionadas.

De esta manera doy respuesta al oficio de la referencia.

Quedo atenta por cualquier inquietud adicional relacionada con el registro de la marca.

Atentamente.



Clara Liliana Niño Garzón

C.C. 52.006.868

T.P. 116.332 C.S.J.

Apoderada Especial

Estudio Haikú S.A.S.